

CONCEPCIÓN, 19 de Abril de 2021.

N° 43 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N°2908-151-2021, de 18 de febrero de 2021; el Director de Finanzas pone en conocimiento al Honorable Concejo Municipal aprobación de Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°4, de 11 de febrero de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N°241, de 25 de marzo de 2021, que Deroga los Decretos Alcaldicios que estaban delegados en la Dirección de Finanzas para ser tramitados "Por Orden del Alcalde"; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$7.530.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			002		Semco-Bonos y Aguinaldos	
					TOTAL INGRESOS	<u>7.530.-</u>
						<u>7.530.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
				013	Bonos Corporación SEMCO	
					TOTAL GASTOS	<u>7.530.-</u>
						<u>7.530.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1375556